



Clave FT-DA-06-00.

Oficio Núm. ITIFE/JDA/047/2018.

Tlaxcala, Tlax., Marzo 09 de 2018.

Asunto: Propuesta de solventación.

C.P.C. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE  
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
**PRESENTE.**



A través de este conducto reciba un cordial saludo, a su vez, en referencia al oficio número OFS/0030/2018, mediante el cual nos fue notificado el pliego de observaciones de la auditoría financiera correspondiente al ejercicio 2017, por el periodo de enero a junio, al respecto, envío cédulas de propuesta de solventación, así como un recopilador conteniendo la documentación comprobatoria en copias certificadas, de acuerdo a los requerimientos solicitados.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
  
**ING. ANAHÍ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DEL ITIFE**

c.e.p. Archivo  
MMR/rct

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

No. DE OFICIO: OFS/0030/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales 2017.

ANEXO A

PERÍODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																																															
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																						
<b>REGISTRO E INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL</b>																																																								
1	Acta Circunstanciada Oficio DAPEOA/387/2017	07/11/2017	Falta de control de existencia de mobiliario			Derivado de la inspección física al almacén del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, se constató la existencia de mobiliario por \$142,722.00 de los cuales el Jefe del Departamento de Administración omitió presentar con datos de su adquisición como es factura, fecha y costo, como se hace constar en acta circunstanciada de fecha 15 de agosto de 2017, se detalla:	Artículos 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Modificaciones y 172 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	Como evidencia de la mejora en el control de mobiliario y equipo, deberán presentar inventario de almacén inicial y final al 30 de junio que describa:  • Clave del control del bien • Características • Número de existencias • Costo unitario  Así como control de entradas y salidas que contenga datos básicos como es:  • Número de registro • Clave de control del bien • Descripción del mobiliario • Folio de "Entrada en almacén" • Fecha de entrada y cantidad • Folio de "Salida de almacén u Ordon de despacho" • Fecha de salida • Cantidad despachada • Unidad educativa que informará y presentará documentación que acredite el destino de los bienes identificados en la revisión física.  Establecer mecanismos de control interno en la Oficina de Recursos Materiales, a fin de corregir las áreas de oportunidad detectadas durante el proceso de revisión de auditoría por parte de este Órgano fiscalizador; deberán presentar evidencia de las acciones implementadas.	<b>CORRECTIVA:</b> 1.- Se anexa cuadro resumen con el mobiliario entregado al 30 de junio de 2017, el cual coincide con la existencia física descrita en la observación. 2.- Se anexa formato de control de entrega del mobiliario efectuado por plantel. 3.- Se anexa copia de las facturas que amparan las compras realizadas y que corresponden a las entradas en el almacén del Instituto, a las salidas y a la existencia de mobiliario al 30 de junio de 2017. Cabe hacer mención que las adquisiciones de mobiliario y equipo que son adquiridas a través del Instituto para el destino final de las escuelas, por tal motivo solo son controladas en volumen, es decir, por unidad de medida y asimismo son entregadas a cada plantel, por esta razón es necesario contar con un detalle más analítico en el almacén.  <b>PREVENTIVA:</b> La Jefatura de Oficina del Instituto dará cabal cumplimiento a la normatividad establecida en materia de control y resguardo de bienes muebles, para una oportuna y adecuada presentación de la información que deberá ser reportada de acuerdo a sus atribuciones.																																															
	Oficio: OFS/1630/22017	20/07/2017	Requerimiento de información.			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio unitario</th> <th>Subtotal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa de escritorio</td> <td>20</td> <td>600.00</td> <td>12,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mesa banco de 4, 5 y 6 años</td> <td>35</td> <td>568.00</td> <td>19,775.00</td> </tr> <tr> <td>Mesa banco de 1, 2 y 3 años</td> <td>77</td> <td>265.00</td> <td>21,035.00</td> </tr> <tr> <td>Silla banco de 4, 5 y 6 años</td> <td>116</td> <td>315.00</td> <td>36,540.00</td> </tr> <tr> <td>Silla banco de 1, 2 y 3 años</td> <td>56</td> <td>315.00</td> <td>17,640.00</td> </tr> <tr> <td>Silla de jardín de niños</td> <td>13</td> <td>158.00</td> <td>5,957.00</td> </tr> <tr> <td>Banco de laboratorio</td> <td>11</td> <td>325.00</td> <td>3,575.00</td> </tr> <tr> <td>Silla de pieza derecha</td> <td>20</td> <td>350.00</td> <td>10,500.00</td> </tr> <tr> <td>Silla de pieza izquierda</td> <td>25</td> <td>350.00</td> <td>8,750.00</td> </tr> <tr> <td>Torno de carpintero</td> <td>1</td> <td>5,970.00</td> <td>5,970.00</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td></td> <td></td> <td><b>142,722.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo omitió presentar:  - Control de entradas y salidas del 01 de enero al 30 de junio de 2017.  • Inventario de almacén inicial al 01 de enero de 2017 y final con corte al 30 de junio del mismo año ya que únicamente presento lista de existencias que no contienen datos básicos como clave del control del bien y costo unitario.  Documentación que fue solicitada mediante oficios DAPEOA/387/2017 y OFS/1630/22017 sin atender el requerimiento, por lo que el Instituto mantiene un deficiente control de inventarios de mobiliario y equipo que representa un riesgo ante posibles faltantes.</p>	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Mesa de escritorio	20	600.00	12,000.00	Mesa banco de 4, 5 y 6 años	35	568.00	19,775.00	Mesa banco de 1, 2 y 3 años	77	265.00	21,035.00	Silla banco de 4, 5 y 6 años	116	315.00	36,540.00	Silla banco de 1, 2 y 3 años	56	315.00	17,640.00	Silla de jardín de niños	13	158.00	5,957.00	Banco de laboratorio	11	325.00	3,575.00	Silla de pieza derecha	20	350.00	10,500.00	Silla de pieza izquierda	25	350.00	8,750.00	Torno de carpintero	1	5,970.00	5,970.00	<b>Total</b>			<b>142,722.00</b>		
Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal																																																					
Mesa de escritorio	20	600.00	12,000.00																																																					
Mesa banco de 4, 5 y 6 años	35	568.00	19,775.00																																																					
Mesa banco de 1, 2 y 3 años	77	265.00	21,035.00																																																					
Silla banco de 4, 5 y 6 años	116	315.00	36,540.00																																																					
Silla banco de 1, 2 y 3 años	56	315.00	17,640.00																																																					
Silla de jardín de niños	13	158.00	5,957.00																																																					
Banco de laboratorio	11	325.00	3,575.00																																																					
Silla de pieza derecha	20	350.00	10,500.00																																																					
Silla de pieza izquierda	25	350.00	8,750.00																																																					
Torno de carpintero	1	5,970.00	5,970.00																																																					
<b>Total</b>			<b>142,722.00</b>																																																					

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

No. DE OFICIO: OFS/0030/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales 2017.

ANEXO A

PERÍODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTOS OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																																										
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																	
2	E50 EG3 E00633 E00687 E00016	17/02/2017 17/03/2017 17/04/2017 18/05/2017 15/05/2017	Omisión de aplicación de estímulo fiscal			<p>Durante el periodo de enero a junio 2017, el Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa pagó \$58,941.00 por concepto del impuesto del 3% sobre nómina con cargo a la partida 1981 "Impuesto sobre nóminas y otros que derivan de una relación laboral, sin embargo ha omitido aplicar el estímulo fiscal previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017, referente a la reducción del 33.0% en el pago de impuesto determinado; ya que de haber considerado dicho estímulo se tendría un ahorro de \$19,450.53. Se muestra:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Concepto</th> <th>Importe Pagado</th> <th>Porcentaje de reducción</th> <th>Importe de reducción</th> <th>Importe con reducción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>Impuesto sobre nóminas del mes de enero</td> <td>11,723.00</td> <td>33%</td> <td>3,868.59</td> <td>7,854.41</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>Impuesto sobre nóminas del mes de febrero</td> <td>11,296.90</td> <td>33%</td> <td>3,727.86</td> <td>7,569.04</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>Impuesto sobre nóminas del mes de marzo</td> <td>11,831.00</td> <td>33%</td> <td>3,904.22</td> <td>7,926.78</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>Impuesto sobre nóminas del mes de abril</td> <td>12,176.00</td> <td>33%</td> <td>4,018.07</td> <td>8,157.93</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>Impuesto sobre nóminas del mes de mayo</td> <td>11,905.00</td> <td>33%</td> <td>3,928.65</td> <td>7,976.35</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>58,941.90</td> <td></td> <td>19,450.53</td> <td>39,491.37</td> </tr> </tbody> </table>	Mes	Concepto	Importe Pagado	Porcentaje de reducción	Importe de reducción	Importe con reducción	Enero	Impuesto sobre nóminas del mes de enero	11,723.00	33%	3,868.59	7,854.41	Febrero	Impuesto sobre nóminas del mes de febrero	11,296.90	33%	3,727.86	7,569.04	Marzo	Impuesto sobre nóminas del mes de marzo	11,831.00	33%	3,904.22	7,926.78	Abril	Impuesto sobre nóminas del mes de abril	12,176.00	33%	4,018.07	8,157.93	Mayo	Impuesto sobre nóminas del mes de mayo	11,905.00	33%	3,928.65	7,976.35	Total		58,941.90		19,450.53	39,491.37	<p>Artículos 24 de la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017 y 132, 134, 135, y 136 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	<p>Presentar documentación que acredite el motivo por el cual los servidores públicos responsables en la administración de los recursos no aplicaron el estímulo fiscal.</p> <p>En lo sucesivo, deberán de aplicar los estímulos fiscales contemplados en la normativa vigente a fin de generar un ahorro presupuestal.</p> <p>Implementar mecanismos de control interno, con la finalidad de buscar estrategias a fin de generar un ahorro presupuestal en beneficio del Instituto.</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b> La administración del Instituto desde los primeros meses del año 2017, realizó diversas gestiones para poder acceder a este beneficio fiscal, una vez que se cumplió con los requisitos establecidos, se logró que se autorizaran aplicar el citado beneficio, se anexa evidencia.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> El personal adscrito al Instituto, encargado de realizar los registros, determinación y control del impuesto estatal, darán cabal cumplimiento de la normalidad aplicable en materia de estímulos fiscales.</p>
			Mes	Concepto	Importe Pagado		Porcentaje de reducción	Importe de reducción	Importe con reducción																																										
			Enero	Impuesto sobre nóminas del mes de enero	11,723.00		33%	3,868.59	7,854.41																																										
			Febrero	Impuesto sobre nóminas del mes de febrero	11,296.90		33%	3,727.86	7,569.04																																										
			Marzo	Impuesto sobre nóminas del mes de marzo	11,831.00		33%	3,904.22	7,926.78																																										
			Abril	Impuesto sobre nóminas del mes de abril	12,176.00		33%	4,018.07	8,157.93																																										
			Mayo	Impuesto sobre nóminas del mes de mayo	11,905.00		33%	3,928.65	7,976.35																																										
Total		58,941.90		19,450.53	39,491.37																																														
Balanza de comprobación	30/06/2017	Capacidad técnica	202,403,133.61	<p>El Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017 del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, muestra recursos de ejercicios anteriores pendientes de aplicar por \$202,403,133.61, lo que denota deficiencias en la administración de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros por parte de la Dirección General, al no vigilar el cumplimiento oportuno de los programas y ejercicio de recursos propios y de aquellos que derivan de la suscripción de convenios con otras entidades.</p> <p>Además de reflejar deficiente capacidad técnica para la supervisión del avance financiero de los contratos, del avance físico de las obras, conclusión de los mismos, preparación y realización de los procedimientos de adjudicación de mobiliario para equipamiento y contratación de obras, funciones que tienen a cargo los servidores públicos que ostentan el cargo de Jefe del Departamento de Administración, de Construcción, de la Oficina de Recursos Materiales, así como del Departamento de Costos y Presupuestos.</p>	<p>Artículos 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.</p>	<p>Presentar evidencia documental de los avances en la aplicación de recursos de ejercicios anteriores.</p> <p>Establecer una mejora en la programación, ejecución de obras y aplicación de recursos.</p> <p>Establecer mecanismos de control interno, que coadyuven al correcto manejo, administración y programación de los recursos, la cual se tiene que reflejar en una adecuada ejecución de obras, con la finalidad de dar cumplimiento a los programas de los cuales se ministran recursos a un fin específico, remitir evidencia de las acciones implementadas a este Órgano Fiscalizador</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b> 1 - Se anexa el Estado de Auditoría de Modificaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre de 2017. No tengo que el importe observado correspondiente al acumulado de remanentes de los diferentes programas que opera el Instituto y que para su ejecución se debe realizar una reprogramación y someter para su autorización por parte de la Junta de Gobierno del Instituto.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto, priorizará actividades para efectos de amortizar los recursos de ejercicios anteriores.</p>																																												

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

No. DE OFICIO: CFS/0030/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Recaudados y Partidaciones Estatales 2017.

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTOS OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																																																																																																																																																																																		
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																																																																									
A	Edo. del Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos	Al mes de Diciembre 2016	Sub ejercicio Saldo ejercido en partidas			En el periodo enero a junio de 2017 el Instituto obtuvo ingresos por \$61,303,222.85; de los cuales únicamente ha ejercido recursos por \$12,708,205.11, mismos que representan el 21.5% y que en su mayoría son de origen estatal, lo que conlleva a que de no aplicarse los recursos federales deberán de ser reintegrados, lo que da como resultado que haya poco impuesto a la población en relación a la infraestructura que ejecuta el Instituto, la cual se origina por la falta de capacidad técnica en la programación de las obras y ejercicio de los recursos.	Artículos 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017	Presentar documentación que adere el motivo por el cual el recurso no ha sido ejercido  En lo subsecuente, deberán realizar una programación eficiente en el ejercicio de los recursos con la finalidad de que estos sean eficaces durante el ejercicio en totalidad.  Implementar acciones de control en la programación de las obras y ejercicio de los recursos.	<b>CORRECTIVA:</b> 1.- Se anera el Estado del Ejercicio Presupuestario Egresos al 31 de diciembre de 2017, mediante el cual se hace constar el ejercicio de los recursos de origen estatal y federal.  <b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto realizará acciones anticipadas para efectos de contar en tiempo y forma con el PGO por parte de la USET así como de la autorización de su Junta de Gobierno.																																																																																																																																																																																		
<b>PASIVOS</b>																																																																																																																																																																																											
S	Auxiliar contable	Enero - Junio	Pagos a Obra	\$117,652,872.09		El Instituto realizó pago de estimaciones por pasivos registrados en el ejercicio 2016 por \$0,732,570.09, sin embargo el movimiento efectuado es incorrecto toda vez que para realizar el pago reconocieron nuevamente la provisión, duplicando así el pasivo registrado en 2016. Se detalla:	Artículos 2, 33, 42, 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala, 172 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017, Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo de Armonización Contable	Presentar pólizas de registro por el ajuste de movimientos por \$87,732,570.09.  Cancelar la creación del pasivo pendiente de devengar y remitir póliza de registro.  Presentar estados financieros donde se refleje el saldo en pasivo que represente las obligaciones reales a cargo del Instituto.  Deslindar responsabilidades de los servidores públicos que realizaron de manera incorrecta el registro de las operaciones del Instituto.	<b>CORRECTIVA:</b> Los registros contables corresponden a ejercicios incorrectos en el ejercicio 2016 el cual ya está cerrado, asimismo, las estimaciones contables para el ejercicio 2017, también corresponden a un ejercicio concluido, por lo anterior se realizarán los ajustes correspondientes contra el resultado de ejercicios anteriores que corresponden a la previa autorización del Organismo de Gobierno del Instituto. (no omito citar que la mayoría de las obras contratadas y detalladas en la observación ya están finalizadas).  <b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto a través de la supervisión continua de la generación de la información contable y presupuestal, detectará las inconformidades en la información para corrección inmediata, generando información contable y oportuna.																																																																																																																																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO / Concepto</th> <th>Importe Contratado</th> <th>Pagos 2016</th> <th>Saldo 31/12/2016</th> <th>Diferencia 2017 por pagos</th> <th>Pagos 2017 que no modifican saldo</th> <th>Pasivo pendiente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7"><b>CIERRE JARAFI FERNANDO</b></td> </tr> <tr> <td>CDIA-19-136-2016</td> <td>1,153,602.36</td> <td>282,634.19</td> <td>970,968.19</td> <td>731,212.29</td> <td></td> <td>1,702,180.48</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>ALFACON CERRILLO CARLOS ALDO</b></td> </tr> <tr> <td>CDIA-19-136-2016</td> <td>1,207,071.97</td> <td>228,127.41</td> <td>978,944.56</td> <td>718,642.41</td> <td></td> <td>1,697,586.97</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>HERNANDEZ CRUZ RAFAEL</b></td> </tr> <tr> <td>CDIA-19-141-2016</td> <td>237,444.71</td> <td>132,163.75</td> <td>105,280.96</td> <td>116,420.22</td> <td></td> <td>221,701.18</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>HERNANDEZ PIRRO S. DE R.C.</b></td> </tr> <tr> <td>CDIA-19-137-2016</td> <td>1,179,375.84</td> <td>-</td> <td>2,129,375.74</td> <td>-</td> <td>942,153.28</td> <td>3,071,529.02</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>EMPRESA DE OBTENCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b></td> </tr> <tr> <td>CDIA-19-137-2016</td> <td>1,544,037.17</td> <td>-</td> <td>1,544,037.17</td> <td>-</td> <td>1,179,516.51</td> <td>2,723,553.68</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>CONSTRUCCIÓN Y APOYOS TÉCNICOS SA DE CV</b></td> </tr> <tr> <td>CDIA-19-140-2016</td> <td>1,572,934.55</td> <td>-</td> <td>1,522,928.51</td> <td>-</td> <td>136,499.23</td> <td>1,659,427.74</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>CONSTRUYA S.A. DE C.V.</b></td> </tr> <tr> <td>CDIA-19-140-2016</td> <td>1,477,343.62</td> <td>-</td> <td>2,477,343.62</td> <td>845,741.74</td> <td>341,712.51</td> <td>3,323,095.37</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>CONSTRUYA S.A. DE C.V.</b></td> </tr> <tr> <td>SA-19-145-2016</td> <td>233,127.01</td> <td>-</td> <td>233,127.01</td> <td>-</td> <td>233,207.99</td> <td>466,334.99</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>CONSTRUYA S.A. DE C.V.</b></td> </tr> <tr> <td>CDIA-19-147-2016</td> <td>1,194,373.02</td> <td>524,142.31</td> <td>670,230.71</td> <td>324,088.40</td> <td></td> <td>994,319.11</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>CONSTRUYA S.A. DE C.V.</b></td> </tr> <tr> <td>SA-19-149-2016</td> <td>131,042.00</td> <td>-</td> <td>131,042.00</td> <td>-</td> <td></td> <td>262,084.00</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>CONSTRUYA S.A. DE C.V. Y PREPARACIONES LEYADO SA DE CV</b></td> </tr> <tr> <td>CDIA-19-150-2016</td> <td>1,087,799.95</td> <td>125,475.37</td> <td>962,324.58</td> <td>284,102.51</td> <td></td> <td>1,246,427.09</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>CONSTRUYA S.A. DE C.V.</b></td> </tr> <tr> <td>SA-19-147-2016</td> <td>976,994.79</td> <td>82,116.22</td> <td>894,878.57</td> <td>156,967.13</td> <td></td> <td>1,051,845.70</td> </tr> </tbody> </table>							CONCEPTO / Concepto	Importe Contratado	Pagos 2016	Saldo 31/12/2016	Diferencia 2017 por pagos	Pagos 2017 que no modifican saldo	Pasivo pendiente	<b>CIERRE JARAFI FERNANDO</b>							CDIA-19-136-2016	1,153,602.36	282,634.19	970,968.19	731,212.29		1,702,180.48	<b>ALFACON CERRILLO CARLOS ALDO</b>							CDIA-19-136-2016	1,207,071.97	228,127.41	978,944.56	718,642.41		1,697,586.97	<b>HERNANDEZ CRUZ RAFAEL</b>							CDIA-19-141-2016	237,444.71	132,163.75	105,280.96	116,420.22		221,701.18	<b>HERNANDEZ PIRRO S. DE R.C.</b>							CDIA-19-137-2016	1,179,375.84	-	2,129,375.74	-	942,153.28	3,071,529.02	<b>EMPRESA DE OBTENCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>							CDIA-19-137-2016	1,544,037.17	-	1,544,037.17	-	1,179,516.51	2,723,553.68	<b>CONSTRUCCIÓN Y APOYOS TÉCNICOS SA DE CV</b>							CDIA-19-140-2016	1,572,934.55	-	1,522,928.51	-	136,499.23	1,659,427.74	<b>CONSTRUYA S.A. DE C.V.</b>							CDIA-19-140-2016	1,477,343.62	-	2,477,343.62	845,741.74	341,712.51	3,323,095.37	<b>CONSTRUYA S.A. DE C.V.</b>							SA-19-145-2016	233,127.01	-	233,127.01	-	233,207.99	466,334.99	<b>CONSTRUYA S.A. DE C.V.</b>							CDIA-19-147-2016	1,194,373.02	524,142.31	670,230.71	324,088.40		994,319.11	<b>CONSTRUYA S.A. DE C.V.</b>							SA-19-149-2016	131,042.00	-	131,042.00	-		262,084.00	<b>CONSTRUYA S.A. DE C.V. Y PREPARACIONES LEYADO SA DE CV</b>							CDIA-19-150-2016	1,087,799.95	125,475.37	962,324.58	284,102.51		1,246,427.09	<b>CONSTRUYA S.A. DE C.V.</b>							SA-19-147-2016	976,994.79	82,116.22	894,878.57	156,967.13		1,051,845.70						
CONCEPTO / Concepto	Importe Contratado	Pagos 2016	Saldo 31/12/2016	Diferencia 2017 por pagos	Pagos 2017 que no modifican saldo	Pasivo pendiente																																																																																																																																																																																					
<b>CIERRE JARAFI FERNANDO</b>																																																																																																																																																																																											
CDIA-19-136-2016	1,153,602.36	282,634.19	970,968.19	731,212.29		1,702,180.48																																																																																																																																																																																					
<b>ALFACON CERRILLO CARLOS ALDO</b>																																																																																																																																																																																											
CDIA-19-136-2016	1,207,071.97	228,127.41	978,944.56	718,642.41		1,697,586.97																																																																																																																																																																																					
<b>HERNANDEZ CRUZ RAFAEL</b>																																																																																																																																																																																											
CDIA-19-141-2016	237,444.71	132,163.75	105,280.96	116,420.22		221,701.18																																																																																																																																																																																					
<b>HERNANDEZ PIRRO S. DE R.C.</b>																																																																																																																																																																																											
CDIA-19-137-2016	1,179,375.84	-	2,129,375.74	-	942,153.28	3,071,529.02																																																																																																																																																																																					
<b>EMPRESA DE OBTENCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>																																																																																																																																																																																											
CDIA-19-137-2016	1,544,037.17	-	1,544,037.17	-	1,179,516.51	2,723,553.68																																																																																																																																																																																					
<b>CONSTRUCCIÓN Y APOYOS TÉCNICOS SA DE CV</b>																																																																																																																																																																																											
CDIA-19-140-2016	1,572,934.55	-	1,522,928.51	-	136,499.23	1,659,427.74																																																																																																																																																																																					
<b>CONSTRUYA S.A. DE C.V.</b>																																																																																																																																																																																											
CDIA-19-140-2016	1,477,343.62	-	2,477,343.62	845,741.74	341,712.51	3,323,095.37																																																																																																																																																																																					
<b>CONSTRUYA S.A. DE C.V.</b>																																																																																																																																																																																											
SA-19-145-2016	233,127.01	-	233,127.01	-	233,207.99	466,334.99																																																																																																																																																																																					
<b>CONSTRUYA S.A. DE C.V.</b>																																																																																																																																																																																											
CDIA-19-147-2016	1,194,373.02	524,142.31	670,230.71	324,088.40		994,319.11																																																																																																																																																																																					
<b>CONSTRUYA S.A. DE C.V.</b>																																																																																																																																																																																											
SA-19-149-2016	131,042.00	-	131,042.00	-		262,084.00																																																																																																																																																																																					
<b>CONSTRUYA S.A. DE C.V. Y PREPARACIONES LEYADO SA DE CV</b>																																																																																																																																																																																											
CDIA-19-150-2016	1,087,799.95	125,475.37	962,324.58	284,102.51		1,246,427.09																																																																																																																																																																																					
<b>CONSTRUYA S.A. DE C.V.</b>																																																																																																																																																																																											
SA-19-147-2016	976,994.79	82,116.22	894,878.57	156,967.13		1,051,845.70																																																																																																																																																																																					



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

No. DE OFICIO: CFS/0030/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales 2017.

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																																																											
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																		
						<table border="1"> <tr> <td>1141 29-130-2016</td> <td>15,311,037.02</td> <td>15,321,137.90</td> <td>6,829,503.13</td> <td>417,717.16</td> <td>8,071,467.43</td> </tr> <tr> <td>GARCÍA BARRERA / ANEXO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AA 29-130-2016</td> <td>96,2942.53</td> <td>96,2942.54</td> <td></td> <td>634,280.42</td> <td>312,621.96</td> </tr> <tr> <td>10000117897 / MOND. C/2016</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEYALPO-0712016</td> <td>4,146,203.24</td> <td>4,146,202.24</td> <td>4,094,152.24</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>INFRAESTRUCTURA EDUCACIONALES Y FINANCIAMIENTO BANC. S.A. DE C.V.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AA 29-130-2016</td> <td>402,577.83</td> <td>402,577.83</td> <td></td> <td></td> <td>402,577.83</td> </tr> <tr> <td>COMISIÓN OPERATIVA POSAMBA DE 2017</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EXTE 29-130</td> <td>151,279.81</td> <td>148,990.01</td> <td>5,793.86</td> <td></td> <td>5,799.05</td> </tr> <tr> <td><b>SUMA</b></td> <td><b>254,942,261.18</b></td> <td><b>4,297,891.50</b></td> <td><b>253,294,212.66</b></td> <td><b>78,941,822.00</b></td> <td><b>134,941,230.11</b></td> </tr> </table>	1141 29-130-2016	15,311,037.02	15,321,137.90	6,829,503.13	417,717.16	8,071,467.43	GARCÍA BARRERA / ANEXO						AA 29-130-2016	96,2942.53	96,2942.54		634,280.42	312,621.96	10000117897 / MOND. C/2016						SEYALPO-0712016	4,146,203.24	4,146,202.24	4,094,152.24			INFRAESTRUCTURA EDUCACIONALES Y FINANCIAMIENTO BANC. S.A. DE C.V.						AA 29-130-2016	402,577.83	402,577.83			402,577.83	COMISIÓN OPERATIVA POSAMBA DE 2017						EXTE 29-130	151,279.81	148,990.01	5,793.86		5,799.05	<b>SUMA</b>	<b>254,942,261.18</b>	<b>4,297,891.50</b>	<b>253,294,212.66</b>	<b>78,941,822.00</b>	<b>134,941,230.11</b>		
1141 29-130-2016	15,311,037.02	15,321,137.90	6,829,503.13	417,717.16	8,071,467.43																																																															
GARCÍA BARRERA / ANEXO																																																																				
AA 29-130-2016	96,2942.53	96,2942.54		634,280.42	312,621.96																																																															
10000117897 / MOND. C/2016																																																																				
SEYALPO-0712016	4,146,203.24	4,146,202.24	4,094,152.24																																																																	
INFRAESTRUCTURA EDUCACIONALES Y FINANCIAMIENTO BANC. S.A. DE C.V.																																																																				
AA 29-130-2016	402,577.83	402,577.83			402,577.83																																																															
COMISIÓN OPERATIVA POSAMBA DE 2017																																																																				
EXTE 29-130	151,279.81	148,990.01	5,793.86		5,799.05																																																															
<b>SUMA</b>	<b>254,942,261.18</b>	<b>4,297,891.50</b>	<b>253,294,212.66</b>	<b>78,941,822.00</b>	<b>134,941,230.11</b>																																																															
<b>PAGOS A TERCEROS INSTITUCIONALES</b>																																																																				
6	Estado de Situación Financiera	30/06/2017	Omisión en el entero de retenciones y contribuciones pagar			<p>La cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, muestra saldo al 30 de junio por \$2,336,692.24, de los cuales \$1,201,097.81 son de ejercicios anteriores por aportaciones de INFONAVIT y retrocesos del 5 y 2 al millar por entera a la Contraloría del Ejecutivo y al Órgano de Fiscalización Superior. Asimismo durante el periodo de enero a junio las retenciones por estos conceptos son por \$958,625.15 y del cual no registraron disminución. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="3">Retenciones</th> <th rowspan="2">Saldo</th> </tr> <tr> <th>De ejercicios anteriores</th> <th>Enero-Abril</th> <th>Mayo-Junio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Factores de Impuesto Sobre la Renta</td> <td></td> <td></td> <td>75,759.90</td> <td>75,759.90</td> </tr> <tr> <td>Impuesto de sobre plusvalía</td> <td></td> <td></td> <td>14,140.15</td> <td>14,140.15</td> </tr> <tr> <td>2 al Millar retenido a contribuyentes</td> <td></td> <td></td> <td>899.21</td> <td>899.21</td> </tr> <tr> <td>3 al Millar en valores de 0.02</td> <td>1,192,027.71</td> <td>242,512.22</td> <td>636,846.07</td> <td>2,071,385.82</td> </tr> <tr> <td>3 al Millar por el Órgano de Fiscalización Superior</td> <td>82,773.25</td> <td>10,460.16</td> <td>26,821.70</td> <td>119,594.21</td> </tr> <tr> <td>Retenciones de seguridad social</td> <td></td> <td></td> <td>5,821.51</td> <td>5,821.51</td> </tr> <tr> <td>Aportaciones al sistema de agua para el campo</td> <td></td> <td></td> <td>9,296.37</td> <td>9,296.37</td> </tr> <tr> <td>Aportaciones a obra pública</td> <td>10,514.72</td> <td></td> <td>2,744.52</td> <td>10,291.25</td> </tr> <tr> <td>Retenciones por el uso de obra</td> <td></td> <td></td> <td>45,540.09</td> <td>45,520.49</td> </tr> <tr> <td><b>SUMA</b></td> <td><b>1,284,801.68</b></td> <td><b>252,972.38</b></td> <td><b>862,679.61</b></td> <td><b>2,310,453.23</b></td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Retenciones			Saldo	De ejercicios anteriores	Enero-Abril	Mayo-Junio	Factores de Impuesto Sobre la Renta			75,759.90	75,759.90	Impuesto de sobre plusvalía			14,140.15	14,140.15	2 al Millar retenido a contribuyentes			899.21	899.21	3 al Millar en valores de 0.02	1,192,027.71	242,512.22	636,846.07	2,071,385.82	3 al Millar por el Órgano de Fiscalización Superior	82,773.25	10,460.16	26,821.70	119,594.21	Retenciones de seguridad social			5,821.51	5,821.51	Aportaciones al sistema de agua para el campo			9,296.37	9,296.37	Aportaciones a obra pública	10,514.72		2,744.52	10,291.25	Retenciones por el uso de obra			45,540.09	45,520.49	<b>SUMA</b>	<b>1,284,801.68</b>	<b>252,972.38</b>	<b>862,679.61</b>	<b>2,310,453.23</b>	<p>Artículos 42 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, fracciones I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, 162, 202 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.</p>	<p>Presentar póliza de registro contable y documentación comprobatoria por el entero de retenciones ante la autoridad correspondiente. Los responsables en la administración de los recursos deberán realizar las acciones necesarias para soldar la cuenta y presentar evidencia, así como póliza de registro contable con documentación soporte por el movimiento realizado. Implementar mecanismos de control interno en el departamento de administración del Instituto, que aseguren el pago oportuno de obligaciones a terceros institucionales.</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b> 1.- Se anexa auxiliar contable y pólizas de registro de los pagos efectuados del 5 al millar de enero a noviembre de 2017. 2.- Se anexa auxiliar contable y pólizas de registro de los pagos efectuados del 1 a millar de ejercicios anteriores y de enero a noviembre de 2017. 3.- Se anexa auxiliar contable y pólizas de registro de los pagos efectuados del 1 a millar de ejercicios anteriores y de enero a noviembre de 2017. 4.- Se anexa auxiliar contable y pólizas de registro de los pagos efectuados del 1 a millar de ejercicios anteriores y de enero a noviembre de 2017. 5.- Se anexa auxiliar contable y pólizas de registro de los pagos efectuados del 1 a millar de ejercicios anteriores y de enero a noviembre de 2017. 6.- Se anexa auxiliar contable y pólizas de registro de los pagos efectuados del 1 a millar de ejercicios anteriores y de enero a noviembre de 2017. 7.- Se anexa auxiliar contable y pólizas de registro de los pagos efectuados del 1 a millar de ejercicios anteriores y de enero a noviembre de 2017. 8.- Se anexa auxiliar contable y pólizas de registro de los pagos efectuados del 1 a millar de ejercicios anteriores y de enero a noviembre de 2017. 9.- Se anexa auxiliar contable y pólizas de registro de los pagos efectuados del 1 a millar de ejercicios anteriores y de enero a noviembre de 2017. 10.- Se anexa auxiliar contable y pólizas de registro de los pagos efectuados del 1 a millar de ejercicios anteriores y de enero a noviembre de 2017.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto, en la subsecuente dará cabal cumplimiento en la observancia de la normatividad aplicable en materia de retención y entero de retenciones a cuenta de terceros, para que esta sean enteradas en tiempo y forma.</p>	
Concepto	Retenciones			Saldo																																																																
	De ejercicios anteriores	Enero-Abril	Mayo-Junio																																																																	
Factores de Impuesto Sobre la Renta			75,759.90	75,759.90																																																																
Impuesto de sobre plusvalía			14,140.15	14,140.15																																																																
2 al Millar retenido a contribuyentes			899.21	899.21																																																																
3 al Millar en valores de 0.02	1,192,027.71	242,512.22	636,846.07	2,071,385.82																																																																
3 al Millar por el Órgano de Fiscalización Superior	82,773.25	10,460.16	26,821.70	119,594.21																																																																
Retenciones de seguridad social			5,821.51	5,821.51																																																																
Aportaciones al sistema de agua para el campo			9,296.37	9,296.37																																																																
Aportaciones a obra pública	10,514.72		2,744.52	10,291.25																																																																
Retenciones por el uso de obra			45,540.09	45,520.49																																																																
<b>SUMA</b>	<b>1,284,801.68</b>	<b>252,972.38</b>	<b>862,679.61</b>	<b>2,310,453.23</b>																																																																

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

No. DE OFICIO: 015/0030/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales 2017.

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN													
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																				
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>																						
7	Expediente personal	del Al 30/06/2017	Inadecuada integración de expedientes de personal			De la revisión a los expedientes del personal que se encuentra laborando desde el mes de junio en las oficinas del Instituto, que fue contratado bajo la modalidad de honorarios por la prestación de servicios profesionales, se identificó que dos de ellos carecen de documentación básica como es: título y/o cédula profesional, constancia de no inhabilitado, carta de no antecedentes penales y certificado médico, se muestra:	Artículos 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, 2 (incisos a), b) y c), 10 y 18 de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala.	Integrar la documentación observada a los expedientes de personal y renová copia certificada.  En el caso del título y cédula profesional, el Instituto deberá otorgar un plazo sin prórroga para su presentación, de lo contrario evitar reasignar pagos a personas que no pueden tener título.  Implementar actividades de control que garanticen la integración adecuada de los documentos de cada expediente.  El responsable deberá cerciorarse que los expedientes contengan los documentos correctos y actualizados.	<b>CORRECTIVA:</b> Derivado del Sistema de Gestión de la Calidad implementado en este Instituto, para el control del expediente de personal según los formatos con clave FT-ORH-14-00 y FT-ORH-14-01, se emiten los documentos a solicitar al personal de confianza y de servicios profesionales, y para este último no se les pide: constancia de no inhabilitado, carta de no antecedentes penales y certificado médico. 2.- Para el caso de Fernando Moreno García se emite constancia emitida por el Instituto Tecnológico de Apizaco, con el que comprueba nivel de estudios.  <b>PREVENTIVA:</b> La Jefatura de Oficina de Recursos Humanos del Instituto dentro de sus atribuciones, para el cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de integración documental de expedientes, respecto del personal de nuevo ingreso al Instituto.													
	Expediente personal	del Al 30/06/2017	Fernando Moreno García			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Contratado</th> <th>Nombre</th> <th>Perfil</th> <th>Documentos faltantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01/06/2017</td> <td>Santiago Torres Jiménez</td> <td>Proyectista</td> <td>- Título y cédula profesional. - Constancia de no inhabilitado. - Carta de antecedentes no penales. - Certificado médico.</td> </tr> <tr> <td>05/06/2017</td> <td>Fernando Moreno García</td> <td>Proyectista</td> <td>- Título y cédula profesional. - Constancia de no inhabilitado. - Carta de antecedentes no penales. - Certificado médico.</td> </tr> </tbody> </table>	Contratado	Nombre	Perfil	Documentos faltantes	01/06/2017	Santiago Torres Jiménez	Proyectista	- Título y cédula profesional. - Constancia de no inhabilitado. - Carta de antecedentes no penales. - Certificado médico.	05/06/2017	Fernando Moreno García	Proyectista	- Título y cédula profesional. - Constancia de no inhabilitado. - Carta de antecedentes no penales. - Certificado médico.				
Contratado	Nombre	Perfil	Documentos faltantes																			
01/06/2017	Santiago Torres Jiménez	Proyectista	- Título y cédula profesional. - Constancia de no inhabilitado. - Carta de antecedentes no penales. - Certificado médico.																			
05/06/2017	Fernando Moreno García	Proyectista	- Título y cédula profesional. - Constancia de no inhabilitado. - Carta de antecedentes no penales. - Certificado médico.																			
	<p>Considerando lo anterior es importante mencionar que el Instituto realice el pago de remuneraciones por la prestación de un servicio profesional para lo cual de acuerdo a la normativa para el proliador en el ejercicio de su profesión requiere poseer título que se encuentre debidamente registrado mediante la expedición de una cédula, por lo que se incumple lo señalado ya que en el caso del C. Santiago Torres Jiménez el cual fue contratado para el área de proyectos, únicamente se integró constancia de estudios y cartas de calificaciones sin firma ni sello de alguna autoridad de plantel educativo.</p> <p>Con relación al C. Fernando Moreno García en su expediente no se encuentra comprobante de estudios que acredite su preparación académica.</p>																					

A

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

No. DE OFICIO: OFS/0030/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales 2017.

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN		
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA									
<b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (2000-3000-5000)</b>											
8			Falta documentación justificativa			El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realizó compra de tóner en el primer semestre del año al proveedor Israel López Álvarez por un importe de \$91,930.01, de las cuales no cuentan con requisiciones y relación de las diferentes áreas del Instituto en donde se haya suministrado el material adquirido, así como control de entradas y salidas del almacén de consumibles, se detalla.	Artículos 42, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 305 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Peméncios.	Presentar recibos por la entrega del material adquirido a las diferentes áreas, que amparen las facturas descritas.	<b>CORRECTIVA:</b> 1.- Se anexa documentación comprobatoria de los consumibles entregados a las diferentes áreas del Instituto. No omitir menciónar que a través del formato "botones de productos" del sistema COORIMA, cada departamento realiza la solicitud de material y una vez realizada la entrega por parte de la Oficina de Recursos Materiales, se anexa de recibido en el tubado formato.		
	000059	23/01/2017	Adquisición de tóner	4,850.01		Factura					
	000020	8/02/2017		4,840.00		432	23/01/2017	TONER NEGRO	4,181.04	668.97	4,850.01
	000015	7/02/2017		3,260.01		431	17/01/2017	2 TONER HP 85-A NEGRO 1 TONER HP 78-A NEGRO	2724.14 1448.27	435.8624 231.7232	3,643.00
	000016	7/02/2017		4,840.00		440	17/01/2017	1 TONER HP 85-A NEGRO 1 TONER HP 78-A NEGRO	1362.07 1448.27	217.9312 231.7232	3,260.01
	000017	7/02/2017		4,940.00		417	17/01/2017	2 TONER HP 85-A NEGRO 1 TONER HP 78-A NEGRO	2724.14 1448.27	435.8624 231.7232	4,840.00
	000018	7/02/2017		4,840.00		436	17/01/2017	2 TONER HP 78-A NEGRO 1 TONER HP 85-A NEGRO	2724.14 1362.07	435.8624 217.9312	4,940.00
	000019	8/02/2017		4,940.00		435	17/01/2017	2 TONER HP 85-A NEGRO 1 TONER HP 78-A NEGRO	2724.14 1448.27	435.8624 231.7232	4,940.00
	000091	31/03/2017		3,360.00		434	17/01/2017	2 TONER HP 85-A NEGRO 1 TONER HP 78-A NEGRO	2724.14 1448.27	435.8624 231.7232	4,940.00
	000085	21/03/2017		3,360.00		467	15/03/2017	2 TONER HP 78-A NEGRO	2896.54	463.4464	3,360.00
	000065	21/03/2017		3,360.00		469	15/03/2017	2 TONER HP 78-A NEGRO	2896.54	463.4464	3,360.00
	000067	21/03/2017		4,940.00		468	15/03/2017	2 TONER HP 78-A NEGRO	2896.54	463.4464	3,360.00
	000063	21/03/2017		9,810.00		462	06/03/2017	2 TONER HP 78-A NEGRO 1 TONER HP 85-A NEGRO	1894.54 1362.07	463.4464 217.9312	4,540.00
	000069	22/03/2017		9,199.99		464	11/03/2017	2 TONER HP CF355A NEGRO 1 TONER HP CF311A CYAN 2 TONER HP CF352A AMARILLO 1 TONER HP CF353A MAGENTA	3491.379 1250 2500 1250	558.62064 200 400 200	9,250.00
	000070	22/03/2017		8,100.00		463	22/03/2017	2 TONER HP CF302A NEGRO 2 TONER HP CF353A MAGENTA	3182.06 4548.97	517.9296 771.2512	9,199.99
	000068	22/03/2017		8,150.00		466	22/03/2017	3 TONER HP C311A AMARILLO 3 TONER HP C311A MAGENTA	3471.379 3491.379	558.62064 558.62064	8,100.00
	000563	07/05/2017		4,940.00		465	22/03/2017	TONER VARIOS	2,807.91	1,132.07	9,150.00
	000563	19/05/2017		3,160.01		480	01/05/2017	2 TONER HP 78-A NEGRO 1 TONER HP 85-A NEGRO	2724.14 1362.07	435.8624 217.9312	4,940.00
						488	15/05/2017	2 TONER HP 85-A NEGRO	2724.14	435.8624	3,160.00
							Suma				91,930.01



INSTITUTO TLAXALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

No. DE OFICIO: OFS/0030/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales 2017.

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (4)	MONTO OBSERVADO (5)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																																																																																																																																																																																	
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																																																																								
9			Incumplimiento a los Lineamientos de Austeridad.			Derivado de la revisión realizada al Instituto Tlaxalteca de la Infraestructura Física Educativa, se detectó que la dotación de combustible no se realiza mediante el sistema de tarjetas electrónicas, omitiendo cumplir con lo establecido en los lineamientos de austeridad para llevar un adecuado control en el suministro de gasolina por \$117,347.89 se detalla:	Artículo 12, Fracción VIII de las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización de la Gestión Administrativa, los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	Presentar evidencia de que se ha llevado a cabo el suministro de combustible mediante sistema electrónico.  Implementar procedimientos de actualización de control.	<b>CORRECTIVA:</b> En materia de austeridad, el Instituto realiza la dotación de combustible a las unidades del parque vehicular a través de vales de gasolina, toda vez que resulta más económico de esta forma, ya que al contratar el servicio de sistema electrónico de tarjetas electrónicas se incrementa considerablemente los costos de adquisición por el pago del servicio al proveedor, situación que contraviene las políticas de austeridad; además también a que no se cuenta con suficiencia presupuestal para erogar este gasto no contemplado en el presente ejercicio. Se anexa copia del presupuesto de egresos autorizado por partidas específicas del gasto en donde se puede apreciar el monto autorizado para esta partida que es muy reducido (\$42,500.00 anual) así todas las partidas (4-1 capítulo 2000 y 3000).  <b>EVENTIVA:</b> En virtud de lo anterior, el Instituto en materia de control y suministro de combustible, en lo posterior solicitará la autorización de la modificación del monto a la partida presupuestal para considerar el pago por la prestación del servicio a través de tarjetas electrónicas de combustible.																																																																																																																																																																																	
			Suministro de combustible			<table border="1"> <thead> <tr> <th>POLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>FACTURA</th> <th>PROVEEDOR</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>D00011</td><td>17/01/2017</td><td>FE1006003</td><td>SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.</td><td>6,526.43</td></tr> <tr><td>D00012</td><td>17/01/2017</td><td>FE1006004</td><td>SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.</td><td>1,661.50</td></tr> <tr><td>D00018</td><td>27/01/2017</td><td>FE1006490</td><td>SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.</td><td>6,258.76</td></tr> <tr><td>D00019</td><td>27/01/2017</td><td>FE1006499</td><td>SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.</td><td>900.62</td></tr> <tr><td>D00051</td><td>09/02/2017</td><td>FE1006526</td><td>SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.</td><td>5,117.77</td></tr> <tr><td>D00053</td><td>09/02/2017</td><td>FE1006526</td><td>SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.</td><td>1,934.73</td></tr> <tr><td>D00062</td><td>14/02/2017</td><td>G009474</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>3,719.53</td></tr> <tr><td>D00067</td><td>14/02/2017</td><td>G009473</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>2,719.53</td></tr> <tr><td>D00068</td><td>14/02/2017</td><td>G009473</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>1,866.47</td></tr> <tr><td>D00069</td><td>16/02/2017</td><td>G009771</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>3,492.08</td></tr> <tr><td>D00077</td><td>23/02/2017</td><td>G009776</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>4,303.19</td></tr> <tr><td>D00079</td><td>23/02/2017</td><td>G009776</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>4,965.68</td></tr> <tr><td>D00140</td><td>03/03/2017</td><td>G009776</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>1,447.40</td></tr> <tr><td>D00141</td><td>03/03/2017</td><td>G009776</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>1,576.54</td></tr> <tr><td>D00159</td><td>09/03/2017</td><td>G009776</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>4,257.42</td></tr> <tr><td>D00160</td><td>09/03/2017</td><td>G009776</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>2,000.00</td></tr> <tr><td>D00163</td><td>09/03/2017</td><td>G009776</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>5,479.98</td></tr> <tr><td>D00176</td><td>17/03/2017</td><td>G010181</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>1,043.27</td></tr> <tr><td>D00196</td><td>24/03/2017</td><td>G010181</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>5,292.84</td></tr> <tr><td>D00204</td><td>04/04/2017</td><td>G010181</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>3,715.00</td></tr> <tr><td>D00238</td><td>04/04/2017</td><td>G010181</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>5,135.44</td></tr> <tr><td>D00438</td><td>17/04/2017</td><td>G010354</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>6,248.40</td></tr> <tr><td>D00498</td><td>21/04/2017</td><td>G010354</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>3,790.60</td></tr> <tr><td>D00577</td><td>04/05/2017</td><td>G010354</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>3,043.90</td></tr> <tr><td>D00596</td><td>09/05/2017</td><td>G010354</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>3,115.23</td></tr> <tr><td>D00626</td><td>16/05/2017</td><td>G010354</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>6,289.78</td></tr> <tr><td>D00674</td><td>23/05/2017</td><td>G010354</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>2,100.32</td></tr> <tr><td>D00714</td><td>31/05/2017</td><td>G010354</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>3,633.35</td></tr> <tr><td>D00728</td><td>02/06/2017</td><td>G010354</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>4,561.69</td></tr> <tr><td>D00849</td><td>27/06/2017</td><td>G010354</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>5,592.61</td></tr> <tr><td>D00850</td><td>27/06/2017</td><td>G010354</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>3,236.30</td></tr> <tr><td>D00852</td><td>27/06/2017</td><td>G010354</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>2,059.17</td></tr> <tr><td>D00853</td><td>27/06/2017</td><td>G010354</td><td>GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.</td><td>2,284.79</td></tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td>117,347.89</td> </tr> </tbody> </table>	POLIZA	FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE	D00011	17/01/2017	FE1006003	SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.	6,526.43	D00012	17/01/2017	FE1006004	SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.	1,661.50	D00018	27/01/2017	FE1006490	SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.	6,258.76	D00019	27/01/2017	FE1006499	SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.	900.62	D00051	09/02/2017	FE1006526	SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.	5,117.77	D00053	09/02/2017	FE1006526	SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.	1,934.73	D00062	14/02/2017	G009474	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,719.53	D00067	14/02/2017	G009473	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	2,719.53	D00068	14/02/2017	G009473	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	1,866.47	D00069	16/02/2017	G009771	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,492.08	D00077	23/02/2017	G009776	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	4,303.19	D00079	23/02/2017	G009776	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	4,965.68	D00140	03/03/2017	G009776	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	1,447.40	D00141	03/03/2017	G009776	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	1,576.54	D00159	09/03/2017	G009776	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	4,257.42	D00160	09/03/2017	G009776	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	2,000.00	D00163	09/03/2017	G009776	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	5,479.98	D00176	17/03/2017	G010181	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	1,043.27	D00196	24/03/2017	G010181	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	5,292.84	D00204	04/04/2017	G010181	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,715.00	D00238	04/04/2017	G010181	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	5,135.44	D00438	17/04/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	6,248.40	D00498	21/04/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,790.60	D00577	04/05/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,043.90	D00596	09/05/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,115.23	D00626	16/05/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	6,289.78	D00674	23/05/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	2,100.32	D00714	31/05/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,633.35	D00728	02/06/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	4,561.69	D00849	27/06/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	5,592.61	D00850	27/06/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,236.30	D00852	27/06/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	2,059.17	D00853	27/06/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	2,284.79							TOTAL			117,347.89
POLIZA	FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE																																																																																																																																																																																						
D00011	17/01/2017	FE1006003	SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.	6,526.43																																																																																																																																																																																						
D00012	17/01/2017	FE1006004	SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.	1,661.50																																																																																																																																																																																						
D00018	27/01/2017	FE1006490	SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.	6,258.76																																																																																																																																																																																						
D00019	27/01/2017	FE1006499	SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.	900.62																																																																																																																																																																																						
D00051	09/02/2017	FE1006526	SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.	5,117.77																																																																																																																																																																																						
D00053	09/02/2017	FE1006526	SERVICIO CUARTO SEÑORIO, S. A. DE C. V.	1,934.73																																																																																																																																																																																						
D00062	14/02/2017	G009474	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,719.53																																																																																																																																																																																						
D00067	14/02/2017	G009473	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	2,719.53																																																																																																																																																																																						
D00068	14/02/2017	G009473	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	1,866.47																																																																																																																																																																																						
D00069	16/02/2017	G009771	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,492.08																																																																																																																																																																																						
D00077	23/02/2017	G009776	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	4,303.19																																																																																																																																																																																						
D00079	23/02/2017	G009776	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	4,965.68																																																																																																																																																																																						
D00140	03/03/2017	G009776	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	1,447.40																																																																																																																																																																																						
D00141	03/03/2017	G009776	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	1,576.54																																																																																																																																																																																						
D00159	09/03/2017	G009776	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	4,257.42																																																																																																																																																																																						
D00160	09/03/2017	G009776	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	2,000.00																																																																																																																																																																																						
D00163	09/03/2017	G009776	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	5,479.98																																																																																																																																																																																						
D00176	17/03/2017	G010181	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	1,043.27																																																																																																																																																																																						
D00196	24/03/2017	G010181	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	5,292.84																																																																																																																																																																																						
D00204	04/04/2017	G010181	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,715.00																																																																																																																																																																																						
D00238	04/04/2017	G010181	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	5,135.44																																																																																																																																																																																						
D00438	17/04/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	6,248.40																																																																																																																																																																																						
D00498	21/04/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,790.60																																																																																																																																																																																						
D00577	04/05/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,043.90																																																																																																																																																																																						
D00596	09/05/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,115.23																																																																																																																																																																																						
D00626	16/05/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	6,289.78																																																																																																																																																																																						
D00674	23/05/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	2,100.32																																																																																																																																																																																						
D00714	31/05/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,633.35																																																																																																																																																																																						
D00728	02/06/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	4,561.69																																																																																																																																																																																						
D00849	27/06/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	5,592.61																																																																																																																																																																																						
D00850	27/06/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	3,236.30																																																																																																																																																																																						
D00852	27/06/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	2,059.17																																																																																																																																																																																						
D00853	27/06/2017	G010354	GASOLTAJ TRES S. A. DE C. V.	2,284.79																																																																																																																																																																																						
						TOTAL			117,347.89																																																																																																																																																																																	

A

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉBULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

No. DE OFICIO: OFS/0030/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales 2017.

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	MORTE (8)	MORTE OBSERVADO (9)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCLUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																																																																				
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																											
<b>CUMPLIMIENTO DE METAS, OBJETIVOS E INDICADORES</b>																																																																													
10	Reporte trimestral de metas	Enero-marzo Abril-junio	Incumplimiento al Programa Operativo Anual Avance en el cumplimiento			<p>De la revisión al avance del Programa Operativo Anual del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, se detectó que no se lograron alcanzar las metas programadas en los trimestres que corresponden a enero-marzo y abril-junio, ya que su avance fue nulo. De las acciones establecidas por el ente, se encuentra la conclusión, ejecución, contratación y supervisión de proyectos en escuelas de tipo básico así como su equipamiento, que trae consigo la realización de procedimientos de adquisición de mobiliario.</p> <p>Lo anterior se origina de la deficiente coordinación con la Secretaría de Educación Pública al autorizar el Programa Anual de Obra fuera de tiempo, siendo hasta el mes de junio su presentación ante la Junta Directiva del Instituto, lo cual repercutió en el incumplimiento de las metas y en el retraso de la ejecución de los trabajos de obra y equipamiento.</p> <p>Por lo que la Dirección General, el Jefe del Departamento de Administración y la Junta Directiva en el ejercicio de sus atribuciones debe examinar, discutir y aprobar acciones para autorizar con oportunidad el Programa Anual de Obra en el cual se especifican los proyectos establecidos por parte de la Secretaría de Educación Pública, lo anterior a fin de que el Instituto no reincida en el incumplimiento de sus metas. Se detallan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Activos</th> <th rowspan="2">Unidad de medida</th> <th colspan="3">Programada</th> <th rowspan="2">Alcanzada</th> </tr> <tr> <th>Meta Anual</th> <th>Enero - marzo</th> <th>Abril - junio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Proyectos concluidos de construcción en escuelas públicas de tipo básico</td> <td>Escuela</td> <td>72</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1. Proyectos concluidos de rehabilitación y/o mantenimiento en escuelas públicas de tipo básico</td> <td>Escuela</td> <td>12</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1. Proyectos concluidos de equipamiento en escuelas públicas de tipo básico</td> <td>Escuela</td> <td>121</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2. Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico de FAN autorizada</td> <td>Escuela</td> <td>19</td> <td>3</td> <td>6</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1.1 Ejecución de proyectos de construcción de escuelas públicas de tipo básico</td> <td>Escuela</td> <td>72</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1.2 Ejecución de proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas públicas de tipo básico</td> <td>Escuela</td> <td>12</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1.3 Ejecución de proyectos de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico</td> <td>Escuela</td> <td>121</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1.4 Construcción de obra de construcción de escuelas educativas de nivel básico, medio superior y superior.</td> <td>Construcción</td> <td>72</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1.5 Construcción de obra de rehabilitación de escuelas educativas de nivel básico.</td> <td>Obras</td> <td>12</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1.6 Adquisiciones del equipamiento para las escuelas educativas de nivel básico, medio superior y superior</td> <td>Adquisición</td> <td>121</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Activos	Unidad de medida	Programada			Alcanzada	Meta Anual	Enero - marzo	Abril - junio	1. Proyectos concluidos de construcción en escuelas públicas de tipo básico	Escuela	72	18	18	0	1. Proyectos concluidos de rehabilitación y/o mantenimiento en escuelas públicas de tipo básico	Escuela	12	3	3	0	1. Proyectos concluidos de equipamiento en escuelas públicas de tipo básico	Escuela	121	30	30	0	2. Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico de FAN autorizada	Escuela	19	3	6	0	1.1 Ejecución de proyectos de construcción de escuelas públicas de tipo básico	Escuela	72	18	18	0	1.2 Ejecución de proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas públicas de tipo básico	Escuela	12	3	3	0	1.3 Ejecución de proyectos de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico	Escuela	121	30	30	0	1.4 Construcción de obra de construcción de escuelas educativas de nivel básico, medio superior y superior.	Construcción	72	18	18	0	1.5 Construcción de obra de rehabilitación de escuelas educativas de nivel básico.	Obras	12	3	3	0	1.6 Adquisiciones del equipamiento para las escuelas educativas de nivel básico, medio superior y superior	Adquisición	121	30	30	0	<p>Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y 172 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017, 11 fracción III y IV de la Ley que crea el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.</p> <p>(Los servidores públicos responsables en la administración de los recursos deberán realizar las acciones necesarias para regularizar el cumplimiento de las metas y objetivos.</p> <p>Presentar esta en la cual se haga mención de los acuerdos autorizados por parte de la Junta Directiva que permitan la autorización del Programa Anual de Obra oportunamente a fin de que el Instituto no reincida en el incumplimiento de sus metas.</p> <p>Implementar medidas de control para la ejecución del Programa Operativo Anual y presentar evidencia de las acciones implementadas.</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b> 1.- Se anexa evidencia de las metas alcanzadas en los trimestres posteriores (de componente y de actividad). Aun cuando efectivamente existió un retraso en el cumplimiento de las metas programadas de enero a marzo y abril a junio, estas fueron alcanzadas posteriormente.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto, prevendrá acciones que permitan que el Programa Operativo Anual sea ejecutado en tiempo y forma, realizando las gestiones necesarias para que el IFO sea turnado durante los primeros días de iniciado el ejercicio y a la brevedad autorizado por su Junta de Gobierno.</p>
Activos	Unidad de medida	Programada			Alcanzada																																																																								
		Meta Anual	Enero - marzo	Abril - junio																																																																									
1. Proyectos concluidos de construcción en escuelas públicas de tipo básico	Escuela	72	18	18	0																																																																								
1. Proyectos concluidos de rehabilitación y/o mantenimiento en escuelas públicas de tipo básico	Escuela	12	3	3	0																																																																								
1. Proyectos concluidos de equipamiento en escuelas públicas de tipo básico	Escuela	121	30	30	0																																																																								
2. Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico de FAN autorizada	Escuela	19	3	6	0																																																																								
1.1 Ejecución de proyectos de construcción de escuelas públicas de tipo básico	Escuela	72	18	18	0																																																																								
1.2 Ejecución de proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas públicas de tipo básico	Escuela	12	3	3	0																																																																								
1.3 Ejecución de proyectos de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico	Escuela	121	30	30	0																																																																								
1.4 Construcción de obra de construcción de escuelas educativas de nivel básico, medio superior y superior.	Construcción	72	18	18	0																																																																								
1.5 Construcción de obra de rehabilitación de escuelas educativas de nivel básico.	Obras	12	3	3	0																																																																								
1.6 Adquisiciones del equipamiento para las escuelas educativas de nivel básico, medio superior y superior	Adquisición	121	30	30	0																																																																								

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

ANEXO A

PERÍODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017


No. DE OFICIO: OFS/0030/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales 2017.

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN					NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN	
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA												
						1.7 Supervisión de obras de construcción y/o remodelación.	Supervisión	103	29	31	0			
						1.8 Inspecciones de inspecciones líneas de cables.	Espectro	103	29	31	0			
						1.1 Estación de apoyos de distribución subestación de mantenimiento y cableado de líneas públicas de los niveles de 10 kV y superiores.	Escuela	19	3	6	0			

  
 C.P. René Carbonel Taligo  
 Programador de Administración

  
 C.P. María Teresa Rivera  
 Jefa del Departamento de Administración del ITIFE

  
 DIRECTOR GENERAL DEL ITIFE  
 INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
 DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

ANEXO B

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No. DE OFICIO: OFS/0030/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales 2017.

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																																	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																								
<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>																																										
1	Auxilio de cuenta de anticipos a contratistas	30/06/2017	Anticipos no amortizados			Del análisis a la información financiera presentada por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, se detectó que el anticipo otorgado a 6 contratistas no ha sido amortizado, los mismos corresponden a contratos de los ejercicios 2015 y 2016; de los cuales los plazos de ejecución de las obras han excedido a lo pactado en los contratos, causando daño al patrimonio del Instituto ya que no se han realizado acciones para la recuperación del recurso.	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio Fiscal 2017.	Reintegrar \$1,989,941.73, presentar copia certificada de pólizas contables donde realicen el movimiento contable respectivo, copia de ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el importe.  En lo subsecuente, deberán asegurarse que los obras contratadas y por las cuales se hayan otorgado anticipos a los contratistas, se ejecuten dentro de los plazos de ejecución señalados en los contratos de obra pública; en caso de incumplimiento por parte de los contratistas deberán rescindir el contrato y solicitar el reintegro del anticipo otorgado.  Implementar mecanismos de control, que permitan a la dirección general, departamento administrativo y oficinas judiciales realizar las acciones necesarias por la vía jurídica para la recuperación de los anticipos de las obras no concluidas o que no muestren avance físico, y rescindir los contratos de obra pública. Remita evidencia de las acciones realizadas.	<b>CORRECTIVA:</b> Los saldos reportados al 30 de junio de 2017, de la cuenta anticipo a contratistas corresponden efectivamente a saldos pero de ejercicios anteriores (2013-2014), situación que será analizada para someter a su autorización para su depuración y afectación al resultado de ejercicios anteriores.  <b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto, para su depuración y afectación en su momento, se genere en este tipo de situaciones con los contratistas, previendo en todo momento que estos sean concluidas en los plazos acordados en el contrato.																																	
			Arco Rodríguez Severino	24,972.41	24,972.41	Por lo anterior, el Jefe de Departamento de Administración incumplió en el ejercicio de sus funciones al no llevar a cabo el control de los anticipos no amortizados, así mismo el Jefe del Departamento de Construcción omitió realizar la supervisión de la ejecución de las obras en los plazos señalados, valida la conclusión, reportar los atrasos y en su caso intervenir conjuntamente con la Oficina Judicial para la rescisión de contratos y recuperación de anticipos. Se detalla:																																				
			Heffer Construcción S.A. de C.V.	976,983.67	976,983.67																																					
			Cano Rodríguez Daniela	256,245.68	256,245.68																																					
			AJAT Arquitectura S de RL de CV	692,417.15	692,417.15																																					
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Contratista</th> <th>Contrato</th> <th>Plazos de ejecución</th> <th>Saldo al 30/06/2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Construcciones y Edificaciones ADIAFT SA de CV</td> <td>CYTE-29-014-2015</td> <td>Se especifica</td> <td>16,122.81</td> </tr> <tr> <td>Arco Rodríguez Severino</td> <td>PA-79-077-2016</td> <td>Del 01/01/2016 al 15/07/2016</td> <td>24,972.41</td> </tr> <tr> <td>Heffer Construcción SA de CV</td> <td>CO15-29-005-2016</td> <td>Del 06/06/2016 al 20/11/2016</td> <td>976,983.67</td> </tr> <tr> <td>Cano Rodríguez Daniela</td> <td>BA-29-028-2016</td> <td>Del 09/05/2016 al 17/07/2016</td> <td>256,245.68</td> </tr> <tr> <td></td> <td>BA-29-074-2016</td> <td>Del 23/06/2017 al 17/10/2016</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AJAT Arquitectura S de RL de CV</td> <td>ICS-29-012-2016</td> <td>Del 25/07/2016 al 11/12/2016 Ampliación Del 12/12/2016 al 15/01/2017</td> <td>692,417.15</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>Total</b></td> <td><b>1,989,941.73</b></td> </tr> </tbody> </table>	Contratista	Contrato	Plazos de ejecución	Saldo al 30/06/2017	Construcciones y Edificaciones ADIAFT SA de CV	CYTE-29-014-2015	Se especifica	16,122.81	Arco Rodríguez Severino	PA-79-077-2016	Del 01/01/2016 al 15/07/2016	24,972.41	Heffer Construcción SA de CV	CO15-29-005-2016	Del 06/06/2016 al 20/11/2016	976,983.67	Cano Rodríguez Daniela	BA-29-028-2016	Del 09/05/2016 al 17/07/2016	256,245.68		BA-29-074-2016	Del 23/06/2017 al 17/10/2016		AJAT Arquitectura S de RL de CV	ICS-29-012-2016	Del 25/07/2016 al 11/12/2016 Ampliación Del 12/12/2016 al 15/01/2017	692,417.15	<b>Total</b>			<b>1,989,941.73</b>				
Contratista	Contrato	Plazos de ejecución	Saldo al 30/06/2017																																							
Construcciones y Edificaciones ADIAFT SA de CV	CYTE-29-014-2015	Se especifica	16,122.81																																							
Arco Rodríguez Severino	PA-79-077-2016	Del 01/01/2016 al 15/07/2016	24,972.41																																							
Heffer Construcción SA de CV	CO15-29-005-2016	Del 06/06/2016 al 20/11/2016	976,983.67																																							
Cano Rodríguez Daniela	BA-29-028-2016	Del 09/05/2016 al 17/07/2016	256,245.68																																							
	BA-29-074-2016	Del 23/06/2017 al 17/10/2016																																								
AJAT Arquitectura S de RL de CV	ICS-29-012-2016	Del 25/07/2016 al 11/12/2016 Ampliación Del 12/12/2016 al 15/01/2017	692,417.15																																							
<b>Total</b>			<b>1,989,941.73</b>																																							

*[Firma]*  
C.P. Pablo Calvete Talango  
Procurador de Administración

Revisó  
*[Firma]*  
C.P. Ricardo Miralles Rivera  
Jefe del Departamento de Administración del ITIFE

*[Firma]*  
Directora General del ITIFE  
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

No. DE OFICIO: 015/0030/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales 2017.

ANEXO C

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN														
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																					
<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>																							
1	Oficio DAPEGA/383/2017	26/10/2017	Planta de caudón Requerimiento de Información			<p>Durante el proceso de revisión de auditoría practicada al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, se detectó que la Jefa de departamento de administración del Ente, que en su gestión tiene bajo resguardo el manejo de los recursos y/o valores del Instituto, no presentó la caudón que garantiza el debido manejo de esto.</p> <p>La información se requirió mediante oficio DAPEGA/383/2017 de fecha 26 de octubre de 2017</p>	<p>Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 89 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	<p>Destindar responsabilidad al funcionario público del Instituto que contó con posesión de su empleo y que tiene bajo su resguardo los recursos y/o valores del Ente.</p> <p>En lo subsiguiente, deberán caucionar en tiempo y forma al momento de tomar posesión del empleo los funcionarios que tengan bajo su resguardo el manejo de los recursos y/o valores del Ente.</p> <p>Deberán establecer mecanismos de control interno al interior del Ente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad local, en cuanto al cumplimiento de tomar posesión de algún cargo por el cual se tengan resguardo recursos y/o valores de un Ente Público</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b> En términos de lo establecido en los artículos 3, 5, 6, 80, 81, 82, 84, y 88 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa no es una autoridad fiscal en el Estado, por este motivo, la caudón de recursos y valores solo es aplicable a los servidores públicos adscritos a una autoridad fiscalizadora.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> Las facultades y obligaciones de los servidores públicos adscritos al Instituto Interior serán de su exclusiva observancia y cumplimiento.</p>														
2	Auxiliar de cuenta de anticipo contratistas	30/06/2017	<p>Anticipos no amortizados</p> <p>Corporación Mexicana de Construcciones Dierca S.A. de C.V.</p> <p>Carriazo Hernández Orlando</p> <p>Organización de Construcciones CODIRH S.A. de C.V.</p> <p>ELPAV Edificadora S.A. de C.V.</p> <p>Itarra Martínez Carlos Alberto</p> <p>Montajes y Construcciones Industriales Miraflores</p> <p>Cruz Castro Diana</p> <p>López Muñoz Hugo</p> <p>Ingeniería y Arquitectura de Construcción S.A. de C.V.</p> <p>Cruz Arenas Sergio</p>	<p>14,643.79</p> <p>389,553.81</p> <p>48,346.24</p> <p>22,127.13</p> <p>16,689.33</p> <p>16,109.65</p> <p>14,024.94</p> <p>5,881.54</p> <p>459,867.99</p> <p>196,646.19</p>		<p>Del análisis a los saldos de la cuenta de anticipo a contratistas del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, se detectó que el anticipo otorgado a 15 contratistas por \$2,146,309.34 no ha sido amortizado, los cuales corresponden a ejercicios anteriores del 2015 y de los cuales no presentaron pólizas que originaron los movimientos, así como expedientes, información solicitada mediante oficio DAPEGA/383/2017 y DAPEGA/409/2017 de fecha 26 de octubre y 10 de noviembre de 2017 respectivamente.</p> <p>Por lo que los servidores públicos a cargo de los Departamentos de Administración, de Construcción y de la Oficina Jurídica incumplieron en el ejercicio de sus funciones al no supervisar la ejecución de las obras en los plazos señalados, validar su conducción, reportar los atrasos, controlar los anticipos no amortizados y en su caso intervenir legalmente para la rescisión de contratos y recuperación del recurso. Se detalla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Contratista</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Corporación Mexicana de Construcciones Dierca S.A. de C.V.</td> <td>14,643.79</td> </tr> <tr> <td>Carriazo Hernández Orlando</td> <td>389,553.81</td> </tr> <tr> <td>Organización de Construcciones CODIRH S.A. de C.V.</td> <td>48,346.24</td> </tr> <tr> <td>ELPAV Edificadora S.A. de C.V.</td> <td>22,127.13</td> </tr> <tr> <td>Itarra Martínez Carlos Alberto</td> <td>16,689.33</td> </tr> <tr> <td>Miraflores y Construcciones Industriales Miraflores S.A. de C.V.</td> <td>16,109.65</td> </tr> </tbody> </table>	Contratista	Importe	Corporación Mexicana de Construcciones Dierca S.A. de C.V.	14,643.79	Carriazo Hernández Orlando	389,553.81	Organización de Construcciones CODIRH S.A. de C.V.	48,346.24	ELPAV Edificadora S.A. de C.V.	22,127.13	Itarra Martínez Carlos Alberto	16,689.33	Miraflores y Construcciones Industriales Miraflores S.A. de C.V.	16,109.65	<p>Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 fracción I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.</p>	<p>Destindar responsabilidades a los servidores públicos, que durante el ejercicio de sus funciones no vigilaran y dieron seguimiento a los contratos y números de obra que no presentaron avance físico, y por lo tanto no reflejaron amortización de los saldos de anticipo otorgados.</p> <p>Realizar las acciones para la recuperación del recurso y presentar póliza de registro con documentación soporte.</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b> Los saldos reportados al 30 de junio de 2017, de la cuenta anticipo a contratistas corresponden efectivamente a saldos pero de ejercicios anteriores (2013-2014), situación que será analizada para someter a su autorización para su ocupación y afectación al resultado de ejercicios anteriores.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto, dentro de sus facultades, dará cabal seguimiento a las obras en ejecución para efectos de evitar en su momento, se generen este tipo de situaciones con los contratistas, previendo en todo momento que estas sean conducidas en los plazos acordados en el contrato</p>
Contratista	Importe																						
Corporación Mexicana de Construcciones Dierca S.A. de C.V.	14,643.79																						
Carriazo Hernández Orlando	389,553.81																						
Organización de Construcciones CODIRH S.A. de C.V.	48,346.24																						
ELPAV Edificadora S.A. de C.V.	22,127.13																						
Itarra Martínez Carlos Alberto	16,689.33																						
Miraflores y Construcciones Industriales Miraflores S.A. de C.V.	16,109.65																						

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

ANEXO C

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No. DE OFICIO: OFS/0030/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales 2017.

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																				
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA																											
			Ferrate Manzanola Angel Francisco Santibáñez Pérez Sadio Nava Xochitlaxacatl Javier Ortiz Hernández Javier Torres Rivera German	118,032.75 26,497.20 6,725.86 745,597.18 65,509.15		<table border="1"> <tr> <td>Costo Cables Diversos</td> <td>14,214.94</td> </tr> <tr> <td>Líneas Mañas Hugs</td> <td>5,281.54</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Arquitectura de Construcción S.A. de C.V.</td> <td>452,667.99</td> </tr> <tr> <td>Costo Arrendo Surtido</td> <td>195,646.18</td> </tr> <tr> <td>Ferrate Manzanola Angel Francisco</td> <td>118,032.75</td> </tr> <tr> <td>Santibáñez Pérez Sadio</td> <td>26,497.20</td> </tr> <tr> <td>Nava Xochitlaxacatl Javier</td> <td>6,725.86</td> </tr> <tr> <td>Ortiz Hernández Javier</td> <td>745,597.18</td> </tr> <tr> <td>Torres Rivera German</td> <td>65,509.15</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>2,144,306.16</b></td> </tr> </table>	Costo Cables Diversos	14,214.94	Líneas Mañas Hugs	5,281.54	Ingeniería y Arquitectura de Construcción S.A. de C.V.	452,667.99	Costo Arrendo Surtido	195,646.18	Ferrate Manzanola Angel Francisco	118,032.75	Santibáñez Pérez Sadio	26,497.20	Nava Xochitlaxacatl Javier	6,725.86	Ortiz Hernández Javier	745,597.18	Torres Rivera German	65,509.15	<b>Total</b>	<b>2,144,306.16</b>			
Costo Cables Diversos	14,214.94																												
Líneas Mañas Hugs	5,281.54																												
Ingeniería y Arquitectura de Construcción S.A. de C.V.	452,667.99																												
Costo Arrendo Surtido	195,646.18																												
Ferrate Manzanola Angel Francisco	118,032.75																												
Santibáñez Pérez Sadio	26,497.20																												
Nava Xochitlaxacatl Javier	6,725.86																												
Ortiz Hernández Javier	745,597.18																												
Torres Rivera German	65,509.15																												
<b>Total</b>	<b>2,144,306.16</b>																												
3	D00066 E00063 D03503 E00987 D01003 E00556 D00083 E00687	15/02/2017 15/02/2017 21/04/2017 19/07/2017 19/07/2017 25/04/2017 24/02/2017 24/02/2017	Cédula apócrifa Factura 35 Servicios de Supervisión de Obra Pública Factura 39 Servicios de Supervisión de Obra Pública Factura 40 Servicios de Supervisión de Obra Pública Factura 36 Servicios de Supervisión de Obra Pública	161,196.23 147,300.00 134,330.19 122,750.00 134,330.19 122,750.00 94,828.03 86,551.93		El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa erogó y registró pagos por \$574,685.64 al prestador de servicios profesionales C. Judith Macarena Rodríguez Garibó, por concepto de servicios de supervisión externa de obra pública; sin embargo de la consulta al número de cédula profesional en la página oficial del Registro Nacional de Profesionistas, no se encontró registro alguno que la acredite como Ingeniera Civil prestadora de servicios; ya que el número corresponde al C. Fernando de Jesús Zurúiga Aguilar quien acredita su perfil profesional de Licenciado en Ingeniería Electrónica por el Instituto Tecnológico de Minatitlán. Se detalla:	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 243 y 244 fracción III del Código Penal Federal, 5, 18, y 20 de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala.	Desfender responsabilidades al prestador (es) público (s) del Instituto, que realizaron la contratación del prestador de servicios profesionales independientes que presentó documentación que lo acredita como ingeniero civil y que en la página oficial del Registro Nacional de Profesionistas no se encuentra expedida a favor de quien ostenta ser su cédula profesional.  Deberán dar parte de su conocimiento a la autoridad correspondiente, para que se inicie el proceso de investigación en contra del prestador de servicios profesionales que presentó un documento oficial que ostenta ser suyo, y que corresponde a un profesionista con perfil distinto.  Implementar mecanismos de control al interior del Instituto en las áreas correspondientes, con la finalidad de verificar que la documentación presentada por los prestadores de servicios profesionales, proveedores y contratistas es válida, no es apócrifa o se encuentre estropeada.	CORRECTIVA: 1.- La Costetiana Judith Macarena Rodríguez Garibó fue contratada por parte del Instituto como persona física con actividad empresarial, para llevar a cabo los trabajos de supervisión externa, quien a su vez, realizó la contratación de personal con el perfil técnico necesario para llevar a cabo de manera particular la supervisión física de las obras, por lo mismo la cédula en mención corresponde efectivamente a Fernando de Jesús Zurúiga Aguilar ya que es la persona que firma la documentación como residente de obra de la supervisión física, y es quien cuenta con título y cédula profesional. Se anexa evidencia.  PREVENTIVA: La administración del Instituto en observancia y cumplimiento a la normativa aplicable, establecerá mejores prácticas de no generar controversias en materia de contratación de servicios independientes que requiera al Instituto.																				

✓

INSTITUTO FLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO E

No. DE OFICIO: OFS/0030/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales 2017.

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																																												
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																			
<b>CONTROL INTERNO</b>																																																					
1	Questionario de control interno	31/06/2017	Control Interno bajo			<p>De la evaluación al control interno mediante la aplicación de cuestionario al Jefe del Departamento de Administración del Instituto Flaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa el día 31 de agosto, se determinó que el Instituto se ubica en un nivel "Bajo" en su control interno, ya que las acciones realizadas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos. La normativa y transparencia de la gestión. Se detallan los documentos que están en proceso de implementar:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Documento faltante</th> <th>Fecha compromiso de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">Ambiente de control</td> <td>Código de ética propio (política anual)</td> <td>No indica fecha compromiso para su implementación.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento de evaluación de cumplimiento del Código de ética</td> <td>31/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Manifiesto de aplicación del Código de ética y conducta</td> <td>31/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Estándares propios de ética</td> <td>No indica</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta.</td> <td>31/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Una ética y tres estándares para cubrir demandas por actos contrarios a la ética</td> <td>31/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Informe a instancias superiores que guarde las denuncias de actos contrarios a la ética</td> <td>31/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Questionario formal de información al órgano de gobierno de la institución que guarde el sistema de control interno</td> <td>31/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Manifiesto de los servidores públicos respecto a la actualización de código mismo</td> <td>31/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Manuales de procedimientos de los tres estándares.</td> <td>31/11/2018</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Evaluación de riesgos</td> <td>Metodología y procedimientos estandarizados de administración de riesgos</td> <td>No indica fecha compromiso para su implementación.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para informar a mandos superiores la existencia y supervenir de riesgos de niveles internos e externos</td> <td>31/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento con la replicación de responsabilidades sobre la mitigación y neutralización de riesgos identificados en procesos</td> <td>31/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Política o procedimiento para la autorización de planes y programas de administración de riesgos</td> <td>31/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento actualizado de riesgos que reconstruya formalmente la existencia</td> <td>31/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Documento formal para atender al titular de la institución para la construcción de riesgos relevantes</td> <td>31/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento de obligación de responsables de áreas o programas críticos</td> <td>31/11/2018</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Actividades de control</td> <td>Programa formal de trabajo de control interno para 2018</td> <td>31/11/2018</td> </tr> <tr> <td>Documento para evaluar y revisar las políticas de procedimientos</td> <td>31/11/2018</td> </tr> </tbody> </table>	Componente	Documento faltante	Fecha compromiso de entrega	Ambiente de control	Código de ética propio (política anual)	No indica fecha compromiso para su implementación.	Procedimiento de evaluación de cumplimiento del Código de ética	31/11/2018	Manifiesto de aplicación del Código de ética y conducta	31/11/2018	Estándares propios de ética	No indica	Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta.	31/11/2018	Una ética y tres estándares para cubrir demandas por actos contrarios a la ética	31/11/2018	Informe a instancias superiores que guarde las denuncias de actos contrarios a la ética	31/11/2018	Questionario formal de información al órgano de gobierno de la institución que guarde el sistema de control interno	31/11/2018	Manifiesto de los servidores públicos respecto a la actualización de código mismo	31/11/2018	Manuales de procedimientos de los tres estándares.	31/11/2018	Evaluación de riesgos	Metodología y procedimientos estandarizados de administración de riesgos	No indica fecha compromiso para su implementación.	Procedimiento para informar a mandos superiores la existencia y supervenir de riesgos de niveles internos e externos	31/11/2018	Procedimiento con la replicación de responsabilidades sobre la mitigación y neutralización de riesgos identificados en procesos	31/11/2018	Política o procedimiento para la autorización de planes y programas de administración de riesgos	31/11/2018	Procedimiento actualizado de riesgos que reconstruya formalmente la existencia	31/11/2018	Documento formal para atender al titular de la institución para la construcción de riesgos relevantes	31/11/2018	Procedimiento de obligación de responsables de áreas o programas críticos	31/11/2018	Actividades de control	Programa formal de trabajo de control interno para 2018	31/11/2018	Documento para evaluar y revisar las políticas de procedimientos	31/11/2018	<p>Artículos 3, 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública estatal en el ámbito de su aplicación.</p>	<p>El titular debe establecer los mecanismos necesarios para minimizar los riesgos en la operación del Instituto.</p> <p>Presentar evidencias de los documentos y acciones implementadas y aprobadas de manera inmediata, en un plazo menor a la fecha compromiso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar procedimientos para evitar el apego de los servidores públicos a los Códigos de Ética y Conducta.</li> <li>Establecer procedimientos para evaluar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes de los servidores públicos a los Códigos de Ética y Conducta.</li> <li>Implementar procedimientos para la investigación de posibles actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional.</li> <li>Establecer un documento por el cual se informe periódicamente al Titular sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de Control Interno.</li> <li>Implementar una disposición por el cual se establezca la obligación y responsabilidad de los Servidores Públicos con respecto a la actualización del Control Interno en su centro de trabajo.</li> <li>Usar a cabo evaluación de los riesgos que puedan afectar la adecuada aplicación de los recursos, registro salvaguarda, así como la implementación de acciones para mitigarlos y administrarlos.</li> <li>Establecer una metodología propia para la administración de riesgos.</li> </ul>	<p><b>CORRECTIVA:</b> 1.- Se anexa evidencia de las gestiones realizadas para atender los resultados obtenidos en la evaluación de control interno con fecha compromiso al 31 de diciembre de 2018.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto a través de sus diferentes áreas, lleva a cabo lo conducente para atender las acciones de mejora al control interno en sus diferentes componentes, generando a la brevedad los documentos necesarios para su cumplimiento.</p>
Componente	Documento faltante	Fecha compromiso de entrega																																																			
Ambiente de control	Código de ética propio (política anual)	No indica fecha compromiso para su implementación.																																																			
	Procedimiento de evaluación de cumplimiento del Código de ética	31/11/2018																																																			
	Manifiesto de aplicación del Código de ética y conducta	31/11/2018																																																			
	Estándares propios de ética	No indica																																																			
	Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta.	31/11/2018																																																			
	Una ética y tres estándares para cubrir demandas por actos contrarios a la ética	31/11/2018																																																			
	Informe a instancias superiores que guarde las denuncias de actos contrarios a la ética	31/11/2018																																																			
	Questionario formal de información al órgano de gobierno de la institución que guarde el sistema de control interno	31/11/2018																																																			
	Manifiesto de los servidores públicos respecto a la actualización de código mismo	31/11/2018																																																			
	Manuales de procedimientos de los tres estándares.	31/11/2018																																																			
Evaluación de riesgos	Metodología y procedimientos estandarizados de administración de riesgos	No indica fecha compromiso para su implementación.																																																			
	Procedimiento para informar a mandos superiores la existencia y supervenir de riesgos de niveles internos e externos	31/11/2018																																																			
	Procedimiento con la replicación de responsabilidades sobre la mitigación y neutralización de riesgos identificados en procesos	31/11/2018																																																			
	Política o procedimiento para la autorización de planes y programas de administración de riesgos	31/11/2018																																																			
	Procedimiento actualizado de riesgos que reconstruya formalmente la existencia	31/11/2018																																																			
	Documento formal para atender al titular de la institución para la construcción de riesgos relevantes	31/11/2018																																																			
	Procedimiento de obligación de responsables de áreas o programas críticos	31/11/2018																																																			
Actividades de control	Programa formal de trabajo de control interno para 2018	31/11/2018																																																			
	Documento para evaluar y revisar las políticas de procedimientos	31/11/2018																																																			

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
 CUENTA PÚBLICA 2017  
 CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN  
 PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA


No. DE OFICIO: OFS/0070/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales 2017.

ANEXO C  
 PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (6)	MONTO OBSERVADO (8)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																							
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																														
4	Oficio: DAPEOA/369/2017	18/10/2017	Informe sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos			El Instituto omiso presentar los reportes trimestrales donde informa sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que le fueron transferidos, mismos que se deben registrar en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como parte de la transparencia en la gestión de los recursos y los cuales debieron informarse a más tardar a los 20 días naturales posteriores al cierre de cada trimestre. Información solicitada mediante oficio DAPEOA/369/2017 con fecha 18 de octubre de 2017, se detalla:	Artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Presentar los reportes trimestrales donde informa sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que son devengados en el periodo.  Destacar responsabilidades a los servidores públicos que omitieron efectuar el reporte de los recursos devengados en el presente ejercicio fiscal.	<b>CORRECTIVA:</b> 1.- Se envía evidencia documental de los reportes del primer y segundo trimestre 2017, reportados en tiempo y forma de los programas que vincula el Instituto, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.  <b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto en observancia y cumplimiento a la normalidad aplicable, reporta oportunamente la información solicitada de los programas en ejecución respecto de las en proceso dentro de los plazos establecidos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.																							
	Auditorías contables	Enero a junio de 2017	Pagos por obra pública y adquisición de mobiliario con recursos federales.			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente de financiamiento</th> <th>Importe devengado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo de Aportaciones Múltiples, en su Componente de Infraestructura Educativa Básica 2013</td> <td>183,993.90</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Aportaciones Múltiples, en su Componente de Infraestructura Educativa Básica 2014</td> <td>1,077,437.66</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Aportaciones Múltiples, en su Componente de Infraestructura Educativa Básica 2015</td> <td>852,143.74</td> </tr> <tr> <td>Fondo Congestivo de Inversión en Infraestructura Media Superior 2016 COBAT-CECYTE UNISAD</td> <td>7,431,658.96</td> </tr> <tr> <td>Fondo Congestivo de Inversión en Infraestructura para Escuelas y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2016 PLATLAS FEDERAL</td> <td>4,300,578.13</td> </tr> <tr> <td>Fondo Congestivo de Inversión en Infraestructura Media Superior 2014 Rec. Federal</td> <td>4,218,974.43</td> </tr> <tr> <td>Fondo Congestivo de Inversión en Infraestructura Media Superior 2015 Rec. Federal</td> <td>1,059,930.17</td> </tr> <tr> <td>Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2016 Apertura Federal</td> <td>75,436,931.83</td> </tr> <tr> <td>Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2015 Ramo 23 Carrera de Medios Ite y Ite Pops</td> <td>19,723,820.76</td> </tr> <tr> <td>Fondo Congestivo de Inversión en Infraestructura Media Superior 2016 CBTIS, Federal</td> <td>2,915,620.36</td> </tr> <tr> <td><b>Suma</b></td> <td><b>77,349,006.63</b></td> </tr> </tbody> </table>	Fuente de financiamiento	Importe devengado	Fondo de Aportaciones Múltiples, en su Componente de Infraestructura Educativa Básica 2013	183,993.90	Fondo de Aportaciones Múltiples, en su Componente de Infraestructura Educativa Básica 2014	1,077,437.66	Fondo de Aportaciones Múltiples, en su Componente de Infraestructura Educativa Básica 2015	852,143.74	Fondo Congestivo de Inversión en Infraestructura Media Superior 2016 COBAT-CECYTE UNISAD	7,431,658.96	Fondo Congestivo de Inversión en Infraestructura para Escuelas y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2016 PLATLAS FEDERAL	4,300,578.13	Fondo Congestivo de Inversión en Infraestructura Media Superior 2014 Rec. Federal	4,218,974.43	Fondo Congestivo de Inversión en Infraestructura Media Superior 2015 Rec. Federal	1,059,930.17	Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2016 Apertura Federal	75,436,931.83	Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2015 Ramo 23 Carrera de Medios Ite y Ite Pops	19,723,820.76	Fondo Congestivo de Inversión en Infraestructura Media Superior 2016 CBTIS, Federal	2,915,620.36	<b>Suma</b>	<b>77,349,006.63</b>		
Fuente de financiamiento	Importe devengado																															
Fondo de Aportaciones Múltiples, en su Componente de Infraestructura Educativa Básica 2013	183,993.90																															
Fondo de Aportaciones Múltiples, en su Componente de Infraestructura Educativa Básica 2014	1,077,437.66																															
Fondo de Aportaciones Múltiples, en su Componente de Infraestructura Educativa Básica 2015	852,143.74																															
Fondo Congestivo de Inversión en Infraestructura Media Superior 2016 COBAT-CECYTE UNISAD	7,431,658.96																															
Fondo Congestivo de Inversión en Infraestructura para Escuelas y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2016 PLATLAS FEDERAL	4,300,578.13																															
Fondo Congestivo de Inversión en Infraestructura Media Superior 2014 Rec. Federal	4,218,974.43																															
Fondo Congestivo de Inversión en Infraestructura Media Superior 2015 Rec. Federal	1,059,930.17																															
Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2016 Apertura Federal	75,436,931.83																															
Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2015 Ramo 23 Carrera de Medios Ite y Ite Pops	19,723,820.76																															
Fondo Congestivo de Inversión en Infraestructura Media Superior 2016 CBTIS, Federal	2,915,620.36																															
<b>Suma</b>	<b>77,349,006.63</b>																															

Elaboró  
  
 C.P. René Carbente Talango  
 Programador de Administración

Revisó  
  
 C.P. Micaela Márquez Rivera  
 Jefa del Departamento de Administración del ITIFE

Autorizó  
  
 Directora General del ITIFE  
**DIRECCIÓN GENERAL**



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

No. DE OFICIO: OFS/0038/2018

ANEXO E


FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales 2017

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN												
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																			
						<p>Documentos que establecen un plan de renovación este de centros educativos</p> <p>Documentos que establecen política, presupuesto y sistemas para elaborar informes del plan estratégico</p> <p>Procedimiento que establece lineamientos y mecanismos para detectar deficiencias y evaluación de control interno</p>		<p>11/12/2016</p> <p>11/12/2016</p> <p>11/12/2016</p>		<p>Implementar un Sistema de Control Interno que identifique riesgos, procesos sustantivos, procesos secundarios y de apoyo; que se defina de manera clara las actividades y procedimientos, así como las responsables de cada servidor público dentro de los procesos; que se alineen a los objetivos sustantivos los sistemas de información, y se establezcan evaluaciones y supervisiones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, la normatividad aplicable.</p>											
<b>TRANSPARENCIA</b>																					
2	Página de internet <a href="http://www.itife.gob.mx">http://www.itife.gob.mx</a>	Consultas 23/10/2017	Transparencia y difusión de la información Publicaciones en página de internet			<p>De la consulta a la página de internet que pertenece al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), se constató que omitió actualizar la información de algunas fracciones del artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, incumpliendo el plazo establecido de actualizar la información de por lo menos cada tres meses.</p> <p>Así mismo excluyeron los documentos que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se detallan las publicaciones en las cuales se identificaron inconsistencias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Publicaciones</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Normatividad Estructura Orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, etc. (Frac. II)</td> <td>Incompleto: El manual de procedimientos se encuentra en la fase de autorización</td> </tr> <tr> <td>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios. (Frac. XI)</td> <td>Incompleto: falta actualizar las contrataciones de honorarios de abril y mayo de 2017</td> </tr> <tr> <td>Evaluaciones y encuestas que realicen los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos. (Frac. VI)</td> <td>Incompleto: falta actualizar del periodo de abril a junio de 2017</td> </tr> <tr> <td>Listado de Auxilios y Pensionados y el monto que reciben (Frac. VIII)</td> <td>Incompleto: falta actualizar del periodo de abril a junio de 2017</td> </tr> <tr> <td>Rúbricas aplicadas a la página de internet (Frac. XVIII)</td> <td>Incompleto: falta actualizar el periodo de abril a junio de 2017</td> </tr> </tbody> </table>	Publicaciones	Observación	Normatividad Estructura Orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, etc. (Frac. II)	Incompleto: El manual de procedimientos se encuentra en la fase de autorización	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios. (Frac. XI)	Incompleto: falta actualizar las contrataciones de honorarios de abril y mayo de 2017	Evaluaciones y encuestas que realicen los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos. (Frac. VI)	Incompleto: falta actualizar del periodo de abril a junio de 2017	Listado de Auxilios y Pensionados y el monto que reciben (Frac. VIII)	Incompleto: falta actualizar del periodo de abril a junio de 2017	Rúbricas aplicadas a la página de internet (Frac. XVIII)	Incompleto: falta actualizar el periodo de abril a junio de 2017	<p>Artículos 55 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.</p>	<p>Presentar evidencia de la actualización de las fracciones que guardan el estado de incompleto.</p> <p>Los responsables de las diferentes áreas que generan la información del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberán implementar mecanismos que permitan actualizar la información en tiempo y forma de acuerdo a lo que señala la normativa en la materia.</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>1.- Se anexa evidencia de las actualizaciones realizadas respecto de las fracciones observadas, en materia de transparencia (carturas de pantalla). Para efectos de su verificación se pone a disposición las ligas para su copia correspondiente en la página: <a href="http://itife.gob.mx">itife.gob.mx</a></p> <p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La administración del Instituto, a través de la supervisión y monitoreo de la información reportada en materia de transparencia, verifica que la misma se encuentre actualizada en tiempo y forma de las modificaciones realizadas.</p>
Publicaciones	Observación																				
Normatividad Estructura Orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, etc. (Frac. II)	Incompleto: El manual de procedimientos se encuentra en la fase de autorización																				
Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios. (Frac. XI)	Incompleto: falta actualizar las contrataciones de honorarios de abril y mayo de 2017																				
Evaluaciones y encuestas que realicen los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos. (Frac. VI)	Incompleto: falta actualizar del periodo de abril a junio de 2017																				
Listado de Auxilios y Pensionados y el monto que reciben (Frac. VIII)	Incompleto: falta actualizar del periodo de abril a junio de 2017																				
Rúbricas aplicadas a la página de internet (Frac. XVIII)	Incompleto: falta actualizar el periodo de abril a junio de 2017																				

  
 C.P. René Cabeza Talango  
 Programador de Administración

Revisó  
  
 C.P. Mariana Márquez Rivera  
 Jefe del Departamento de Administración del ITIFE

Autorizó  
  
 Lic. Esteban Hernández  
 Director General de ITIFE  
**DIRECCIÓN GENERAL**